ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. SA-SI-0072021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALGAR Y KIBUTZIM.

Entre los suscritos a saber: CARLOS ANDRÉS LONDOÑO VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.637.795, expedida en Itagüí, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Salgar, de conformidad con lo dispuesto por la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Acuerdo municipal No. 007 del 30 de noviembre de 2020 (Art 8 y 28) de una parte, EL CONTRATANTE, quien para los efectos de este contrato se denominará el Municipio de Salgar, CONTRATANTE de una parte, y por otra parte **KIBUTZIM** Identificada con NIT número 901.193.397-4, quien envió en representación al señor **RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON,** identificado con la cédula de ciudadanía número **70.002.794** expedida en Pueblorrico Antioquia, hemos convenido terminar el contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021**, por haberse cumplido el objeto del mismo y terminado el plazo de ejecución. Las actividades contratadas fueron recibidas a entera satisfacción con un cumplimiento del 100% de lo contratado.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

1. **OBJETO:** COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA EL CAMPO BAJO EL MODELO ASOCIATIVO Y DE LA AGROINDUSTRIA DEL BANANO EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, A TODO COSTO, INCLUYE LOS INSUMOS, TRANSPORTE HASTA EL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

2. **PLAZO:** Del 16 de diciembre al 23 de diciembre de 2021

3. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($ 134.300.000) IVA INCLUIDO SI HAY LUGAR A ELLO.

4. La presente acta de terminación se perfecciona con la firma de las partes en constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en Salgar - Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2021.

CARLOS ANDRÉS LONDOÑO VÉLEZ
Alcalde Municipal
Entidad Estatal Contratante

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
Contratista

JUAN AUGUSTO MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
Supervisor del contrato, por parte del Municipio de Salgar

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SA-SI-0072021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALGAR Y KIBUTZIM.

EXTRACTO DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO: **N° SA-SI-0072021**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SALGAR
NIT. 890.980.577-0
CARLOS ANDRÉS LONDOÑO VÉLEZ
C.C. No. 98.637.795
Representante Legal

CONTRATISTA: KIBUTZIM identificado con NIT: 901.193.397-4

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA EL CAMPO BAJO EL MODELO ASOCIATIVO Y DE LA AGROINDUSTRIA DEL BANANO EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, A TODO COSTO, INCLUYE LOS INSUMOS, TRANSPORTE HASTA EL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

VALOR TOTAL: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($ 134.300.000) IVA INCLUIDO SI HAY LUGAR A ELLO

FORMA DE PAGO: El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en actas de avance mensualmente.

DURACIÓN: Del 16 de diciembre al 23 de diciembre de 2021

SUSCRIPCION O FECHA DE INICIO: 16 de diciembre del 2021

SITUACIÓN DEL CONTRATO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL A LIQUIDAR

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SALGAR** y **KIBUTZIM** Identificada con NIT N° 901.193.397-4, quien envió en representación al señor **RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON,** identificado con la cédula de ciudadanía número **70.002.794** expedida en Pueblorrico Antioquia.

Se ejecutó a integridad.

1 ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	**($134.300.000)**
Menos valor causado y pagado	**($134.290.000)**
Saldo final a favor del municipio	**($10.000)**
Saldo final a favor del Contratista	**($0.00)**
Saldo a liberar	**($10.000)**

2. ASPECTO LEGAL

De acuerdo con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas legales vigentes, y la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021, se liquida entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido totalmente el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, en consecuencia, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales, luego de que el municipio cancele el 99.9% de los suministros pactados.

Una vez el municipio haya cancelado el 100% de los pagos causados, las partes se declaran a PAZ Y SALVO frente a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021, objeto del presente liquidación y renuncian a cualquier reclamación futura con ocasión de la ejecución la presente SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021.

El contrato de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SI-0072021, se liquidó a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2021.

CARLOS ANDRÉS LONDOÑO VÉLEZ
Alcalde Municipal
Entidad Estatal Contratante

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
Contratista